

*Aprobada
22/Nov. -*

**ACTA SESION ORDINARIA N° 140
MARTES 11/10/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a once días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 140 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el **H. C. SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**, en ausencia de la Alcaldesa Titular, actúa en calidad de Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

Funcionarios Municipales : **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación; **SR. RICARDO WAGNER BASILI**, Alcalde subrogante ; **SR. ABEL ALMONACID**, Encargado de la Oficina de Deportes; **SRA. LORETO WESTERMAYER**, Encargada Oficina de Turismo.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Sesiones Ordinarias N° 131 – 132- 133- 137- 138 - 139
- 2.- Exposición trabajo Asociación Asperger
- 3.- Aprobación bases Concurso Salud
- 4.- PADEM 2017
- 5.- Presupuesto Municipal 2017
- 6.- Modificación Presupuestaria
- 7.- Determinación de tarifa derechos recolección residuos sólidos domiciliarios
- 8.- Citación Director DIDEF
- 9.- Citación Director DIDECO
- 10.- Modificación acuerdo adquisición terrenos Chacao
- 11.- Aprobación convenios y contratos
- 12.- Correspondencia
- 13.- Varios

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 137 y 138

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** informa que están disponibles las actas de las sesiones ordinarias N° 137 del 13 de septiembre de 2016 y la N° 138 del 20 de septiembre del mismo año, da lectura a los temas abordados en ambas reuniones y consulta a los concejales si tienen alguna observación al contenido de estas.

No habiendo observaciones se aprueban las actas de las sesiones mencionadas anteriormente.

EXPOSICION ASOCIACION ASPERGER

Se presentan ante el H. Concejo Municipal la Sra. Tania Márquez, Presidenta y doña Pilar López, Secretaria de la Asociación Asperger.

Inicia la exposición la Presidenta explicando que son padres y familiares que se han unido por la necesidad de poder ayudarse ante un diagnóstico que para ellos es una sorpresa cuando llega y contener emocionalmente como padres, porque al inicio viven una especie de duelo, el cual al asumirlo pueden enfrentarlo junto a sus pequeños y entregarles todas las herramientas que necesitan para afrontar a una sociedad que hoy día aún es muy difícil que estos sean entendidos.

Comenta que como Agrupación desarrollan Talleres para potenciarles las habilidades sociales con lo que estos niños no cuentan y poder enfrentar lo que es la educación, que es una de las etapas mucho más difíciles cuando se inicia la edad escolar, han realizado mucha sensibilización a la comunidad por medio de actos en la Plaza de Armas, han celebrado el día del Asperger, que es el 18 de febrero donde han entregado volantes y enseñado un poco de lo que se trata el trastorno autista, además cuentan con apoyo de profesionales que trabajan en forma voluntaria y que se acercaron a ellos para prestarles sus servicios, una Fonoaudióloga, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional y una Neuróloga Infantil del Hospital de Castro.

Explica lo que es el TEA, trastorno espectro autista, aclarando que no es una enfermedad, es una condición de vida que tienen los niños que lo van a llevar siempre, están en dos dominios, que son déficit socio comunicativos, el interés y comportamiento repetitivo y restringido, tienen un déficit de reciprocidad social emocional, en ellos no existe lo que llaman empatía, no saben colocarse en el lugar del otro, por lo tanto, las emociones que otras personas ya sea de alegría o tristeza ellos no saben interpretarla y muchas veces es uno de los problemas que ellos están presentando, porque piensan que no tienen el interés o no les duele lo que le sucede a los demás, le solicita a Pilar López, Secretaria de la Agrupación que relate lo que le sucedió a su hijo este año en el Colegio, que fue una situación que no pudo enfrentar.

La **SRA. LOPEZ** cuenta que a un niño se le perdió un estuche, algo tan simple, sus compañeros empezaron a buscarlo por todas partes y su hijo tuvo la genial idea de ponerse a reír porque le causó risa la forma en que lo buscaban, las caras que ponían y la manera de sus posiciones, por lo que pensaron que él se había robado el estuche, se le acercaron y le dijeron que era un ladrón, además le querían revisar su mochila, la tomó y se arrancó hasta el final de la sala, lo siguieron atacando y en ese momento entró la profesora de Educación Física quien vio la situación y su hijo gritaba que no era un ladrón, la profesora lo sacó de la clase quien le preguntó porqué se había reído y él le respondió que le causó risa la manera en que buscaban el estuche, lo que su hijo no entendía era que el compañero que había perdido el estuche estaba sufriendo por eso y si no lo encontraban la mamá lo iba a retar, e iba a tener problemas, él no lo vio por ese lado, es decir, no tuvo empatía con su compañero y ahí es cuando cobra sentido que estos niños no tienen empatía con el dolor del otro, sobre todo con el de los niños, son muy poco empáticos con sus pares.

La **SRA. MARQUEZ** menciona que otra de las características de estos niños es que tienen un déficit de conducta de comunicación no verbal que usan en la comunicación social, no solamente escuchan lo que van a decir sino también ven en la parte gestual, muchas veces están llamando la atención, pero la cara que el profesor o la persona que le está diciendo no tiene molestia, entonces a ellos les produce una confusión, no saben si les están llamando la atención o es como broma, no pueden entender las bromas o ironías y por eso muchas veces son víctimas de bullying.

Comenta que otro de los patrones que ellos tienen es el lenguaje y movimientos motores, muchas veces se acuestan en la mesa, algo que como mamás siempre les llama la atención y los mandan a buscar porque dicen que los niños están cansados, que están con sueño en clases y no es así, ellos buscan auto controlarse un poco ya que les cuesta estar en un lugar que está lleno de niños, donde todos hablan, les molesta el ruido y, a veces algunos se balancean en la silla, otros se frotan las manos, esos son los movimientos estereotipados que tienen, como es un espectro no todos los niños presentan lo mismo sino que de diferentes formas, hacen distintas cosas, estos niños reaccionan a estímulos sensoriales, si hablan todos a la vez no pueden concentrarse, tienen problemas de alimentación, con el olfato, gusto, textura, con las etiquetas y el problema se presenta en el colegio con el almuerzo, a veces los obligan a comer, es otro problema, en los recreos todos los niños juegan, gritan y ellos están solos, en los colegios, a veces, los están vigilando, quieren quedarse en la sala, pero también tienen que acatar las órdenes y las reglas que tiene el colegio y es ahí donde a veces presentan crisis, porque no saben como controlarlo, por lo mismo presentan distintas conductas, por una resistencia al cambio.

Indica que en los patrones de conductas funcionan en forma muy estructurada, por lo tanto, los cambios pueden desencadenar una respuesta o crisis, una orden no bien dada le puede provocar una crisis, en el caso de su hijo presenta crisis por órdenes que no están bien dadas, porque algunos profesores dicen que no saben y para graficarlo cuenta un suceso ocurrido en el colegio a su hijo, quien llegó con un golpe en la frente por un cambio de una orden de la profesora, le provocó una crisis y se empezó a agredirse golpeándose contra la pizarra, lo que para ella es muy preocupante que llegue en esas condiciones y han sido varias veces, situación que la ha hecho presente al Director del colegio y a la tía de integración, ha llevado a los profesionales a la escuela para explicar un poco como funciona su niño y poder evitar este tipo de cosas.

Manifiesta que algunas cosas van cambiando, pero lamentablemente hay varias cosas que se siguen repitiendo, como las pruebas sorpresa que le provocan este tipo de crisis, para ella es muy preocupante porque va al trabajo todos los días pensando que la van a llamar y que a su hijo le va a pasar algo, porque lamentablemente no está abordando lo que su hijo necesita, lo trata en forma particular con Sicólogo, Terapeuta y con el Neurólogo y así también en la Agrupación hay muchos niños que se atienden de la misma manera, porque no existen en Ancud las terapias para estos niños, pero hay algunos que los padres no tienen los medios para costearlos y no tienen ningún tipo de terapia para entregarles las herramientas que necesitan para que enfrenten la educación, a sus compañeros y para que el día de mañana puedan enfrentar en su trabajo, obtener las habilidades que necesitan, que es una de las cosas que como Agrupación están haciendo con los profesionales voluntarios para ayudar a estos niños.-

Señala que esta es una prevalencia, el 2014 se dice que uno de sesenta y ocho (68) niños tiene TEA, hoy en día la política de la salud existen muchas otras enfermedades donde se le pone énfasis, en uno de mil en lo que es la tuberculosis y en una condición que día a día se va presentando cada vez en forma mayor están dando la cifras que mencionó y que lamentablemente no están cumpliendo o no se está adquiriendo en forma gratis o que esté por medio de la parte pública poder acceder que no sea privada.

Plantea que como Agrupación necesitan que ojala estas terapias que requieren los niños, lo puedan obtener desde el ámbito público, que ellos como familia no tengan un costo, que en educación los proyectos de integración puedan ser capacitados para que puedan abordar lo que es el TEA, para que puedan entender que los niños funcionan de una forma muy distinta, que muchos no tienen problemas de aprendizaje y que sacarlos, a veces, de la sala en lenguaje o matemáticas no es lo que necesitan, muchos no tienen problemas para aprender, al contrario, pero necesitan las habilidades sociales, que al retirarlos de la sala, tampoco se las están entregando para que lo compartan con sus compañeros, no cuentan con espacio físico para tenerlos en terapias, en estos momentos los niños están realizando talleres en casas particulares, para poderlos ayudarlos a que puedan enfrentar el día a día y los padres están recibiendo charlas de los profesionales que les colaboran de forma voluntaria.

Menciona que esta condición no nacen sabiéndolo, tienen que aprender día a día para ayudarlos, pero lo también piden y solicitan que los ayuden, que en salud y educación los capaciten a ellos, para ayudar a sus pequeños, actualmente los niños están recibiendo hidroterapia todos los días sábados en Castro, donde consiguieron las piscinas del polideportivo y ellos cubren el costo del transporte, también les hacen equinoterapia con particulares, lo que les provoca y les ayuda bastante en la parte sensorial.

Exhiben un video porque quieren que sepan lo que significa para ellos como padres el día a día, porque esta es una condición que no va a cambiar, saben que no va a pasar mañana, desconocen como el niño va a enfrentar el día de mañana, por lo tanto, es una angustia para él y para los padres, no se van a percatar de lo que va a pasar el otro mes, los cambios no son buenos tampoco, para ellos un hijo especial es una bendición, pero también es una responsabilidad.-

La **SRA. LOPEZ** indica que cuando van a los Consultorios, a los Hospitales con los niños que tienen TEA, igual es complicado para los padres, porque los atiende un profesional o un técnico paramédico que no maneja el tema y los niños se comportan de tal manera que ellos los miran y les dicen que el niño es porfiado o mañoso y no es eso, lo que pasa es que está acostumbrados a las normas que tiene el sistema en el colegio, por ejemplo, están todo el día preocupados si los van a llamar a no, porque todos los días ellos tienen distintas actitudes, cada día es un mundo nuevo, porque viven sumergidos en su propio mundo, que salir fuera es tremendo para ellos y sus madres, todo el día están pendiente, a veces, los profesores los llaman para preguntar que hacen ante tal situación, que hace si sus hijos están con una tijera amenazando que se van a matar, porque el profesor no entendió lo que él quería, los llaman y tienen que correr al colegio, como familia es super complicado y sienten que están como a la deriva en todo este tema, como mamá. Como hija les pide a las autoridades que reflexionen sobre esto y que detrás de todo hay niños que necesitan de la ayuda de toda la sociedad.

La **SRA. MARQUEZ** dice que los pequeños que vieron en las fotos del video son los que están en la Agrupación, son sus hijos, para ellos esto es difícil, actualmente cuentan con más de veinte (20) familias que pertenecen a la Agrupación, después que hicieron el Seminario se acercaron otras mamitas que también quieren participar y pertenecer a esta institución, porque tal como les han dicho, necesitan apoyarse entre ellos, porque están solos, se sienten solos en esta sociedad, para eso está la Agrupación, lo que ellos quieren es la inclusión, tolerancia para sus hijos y respeto por la condición que ellos tienen y que ojala como sociedad puedan el día de mañana hablar de inclusión, es lo que todos esperan para el bien de sus hijos y de ellos.-

El **PRESIDENTE DEL H.C. SR. OJEDA** agradece la presentación ya que se trata de un tema sumamente importante como comunidad y ver que pueden hacer al respecto, cede la palabra a los concejales para que emitan su opinión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición a las representantes de la Agrupación Asperger precisando que se trata de niños con dicha condición, que está presente en la sociedad y que a veces no se visibiliza en el común de la gente, la mayoría desconoce lo que está pasando con ellos, es una situación que tienen que abordar todos en conjunto, las autoridades y las áreas de Salud y Educación, así como se hizo un Seminario en el Teatro Municipal al cual no pudo asistir por problemas familiares, pero el concejal Norambuena le contó que fue muy interesante, sobre todo por la calidad de los profesionales que participaron y en ese sentido consideran que deben tomar medidas orientadas a la educación, ver como capacitan a los profesores, para que se hagan parte de este tema, además de integrar a la Corporación Municipal de Educación y Salud, a través de los Consultorios, involucrar a las organizaciones vecinales, dirigentes sociales y deportivos, porque de una u otra forma están presentes en todas las actividades.

Le solicita al Presidente del Concejo Municipal que se comprometan a iniciar un trabajo y se tomen algunas direcciones que vayan en bien de todos los niños con dicha condición, que también son parte de la sociedad, la inclusión es vital para avanzar, agrega que les entrega todo su apoyo y compromiso, esté o no próximamente en este Concejo va a estar presente junto a su familia para colaborar en lo que sea necesario y se va a sentir muy contento de poder hacerlo, ayudar a las personas que lo necesitan los hace sentir bien y tomar la vida de otra manera, les da las gracias por esta acá y ojala que las experiencias que han contado se socialice ampliamente hacia la comunidad y se forme una mesa de trabajo donde estén todos, con la finalidad de adoptar decisiones, siendo la más relevante la inclusión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le agradece a la Directiva de la Agrupación el que estén acá, indica que luego del Seminario han tenido varias conversaciones y es sumamente valorable el trabajo que hacen, en cuanto a generar información para sacarlos de esa nube de ignorancia a todos los que no logran visibilizarlo, porque no se le puede llamar de otra forma y no hay nada más natural que una madre defendiendo los derechos de un hijo o de una hija, parte el análisis de esa base.

Plantea que cuando se empieza a hablar de la inclusión, que tiene que ver con un cambio de paradigma como comunidad, a todos incluidos y no solamente el cumplimiento desde el punto de vista de gestiones administrativas y trámites, esto se tiene que ver reflejado en la familia, niños y niñas que tienen esta condición, por eso es que en su momento, en esa sesión cuando se les hizo la entrega del PADEM 2017, para la revisión y posterior aprobación o rechazo, les planteó la idea de este acuerdo de Concejo para recomendarle a la primera autoridad tomar una serie de iniciativas que vayan en esa dirección, de poder entregar un apoyo que sea efectivo y que por parte de madres y padres estos niños y niñas sea percibido como tal y aquí hay cosas cotidianas para un padre y una madre cuando existe esta condición se complejiza mucho más y ya le daban algunos ejemplos, como que un enfermero no tenga la capacitación para tratar a un niño tal como lo relató Pilar respecto de su hijo cuando se empezó a reír de la forma como buscaban otros niños un estuche, lo cual provoca una acción de bulling, que debiese, dicho de paso, estar totalmente regulado en los manuales de convivencia de los establecimientos educacionales o lo que comentaba Tania que su hijo empieza a golpearse contra una pizarra hasta herirse, porque no se le supo dar las direcciones para que haga un trabajo.-

Manifiesta que alguien podría decir que estas cosas son mínimas, no es lo regular o no es lo que categorizan en una forma lamentable como lo normal, pero sí es una realidad y si hablan de inclusión, reitera, que tiene que ver con un compromiso para hacer un cambio de paradigma, aquí son todos los que deben involucrarse para que esto sea percibido de otra forma y entregar también las condiciones para que tanto las madres como los padres y los niños que tienen esta condición puedan sentirse en armonía consigo mismo y también con su entorno y quienes estamos llamados a generar las políticas públicas de esta comuna debiesen entregar aún más.

Reitera lo que planteó en la Comisión de Educación hace unos días atrás, no en torno a una crítica de lo que no se ha hecho, sino como se mejora o se implementa de mejor forma lo que se está haciendo y eso hay que dejarlo sumamente claro, porque aquí no pueden generar un cambio de paradigma de la inclusión si no se involucran todos, con esa intención y en esa sesión de Comisión se les comentaba que existen los PIE donde se desarrolla esto, que estarían incluidos todos estos aspectos que decidieron en un acuerdo de Concejo, que era como una recomendación, que estarían incluidos y se estarían realizando, no obstante eso, se contrasta con la versión de algunos padres que dicen que no lo perciben como tal, que tal vez hay docentes o no docentes que no tienen la capacitación específica para tratar este tipo de condición y es aquí donde en el mismo proceso de revisión del PADEM, van a tener que aprobar un aspecto que tiene que ver con los proyectos de integración educativos, los PIE, y como entiende que se les aclaró en esa Comisión, que esto se estaba haciendo, le gustaría solicitar también la voluntad del Concejo Municipal, encontrando la instancia que puedan decidir, ya sea seguir trabajando en la Comisión de Educación en torno a la revisión del PADEM, en algo más específico como los PIE.

Menciona que se refiere a esto porque investigando va encontrándose con cuales son las reglas, las normativas que establecen el desarrollo de esto, pide perdón que se extienda un poco en esto, pero le parece sumamente interesante el Decreto N° 170 del año 2009 del Ministerio de Educación que fija las normas para determinar los alumnos con necesidades de educación especial, el Ministerio entrega una subvención por cada alumno que tienen estas condiciones y esos fondos van destinados a estos programas de integraciones escolar y está muy claro en que es lo que se puede invertir, en las horas que tienen la dedicación que tiene que haber respecto a los niños, los cronogramas de adquisición de recursos didácticos, por ejemplo o el mismo sistema de evaluación y seguimiento por establecimiento de estos PIE, entendiendo que pudiese mejorar.

Plantea que no quiere establecer el punto crítico sin tener todos los datos duros, pero pudiendo mejorar, eso quiere proponer, que tengan una instancia o por medio de la Comisión que preside el Concejal Gómez, la de Educación o bien con las facultades que tienen la puedan analizar en una sesión extraordinaria de Concejo para profundizar específicamente este tema y teniendo todos los insumos necesarios, entiende que hay informes técnicos de evaluación anual de los programas de integración escolar, que debiesen estar en manos de la Dirección Provincial de Educación y además en manos del Consejo Escolar y estar disponibles para las familias, teniendo eso, ver como se puede hacer un aporte.

Recuerda que cuando pidió en acuerdo de Concejo en la sesión anterior decía que ojala se diese un trabajo articulado con esta organización, tenía este sentido, de decir que ustedes son las familias que viven el día a día con niños y niñas en esta condición y porqué no entonces, trabajar directamente y no se trata que tomen las decisiones, aquí los tomadores de decisiones son claros, pero sí se puede generar un trabajo articulado, con participación ciudadana, en este caso un trabajo con la comunidad que está viviendo esto, pide encarecidamente que tengan estas instancias de revisión donde pudiesen estar como Concejo Municipal, con la presencia de esta organización y tal vez otras que puedan interesarse en el tema y también invitar a los representantes de la Corporación de Educación a que le vengán a exponer sobre este tema específico, que son los proyectos de integración en cada establecimiento escolar en que están agrega que lo deja como una propuesta y ojala pudiesen tomar un acuerdo de Concejo para este objetivo.-

El **H. C. SR. CARDENAS** agradece a las representantes de la Agrupación por su exposición, pregunta si solo hay niños o jóvenes más mayores, se imagina que esto no es de ahora, que viene de muchos años atrás y eso también sería importante tener los antecedentes, recuerda que hace más o menos un año que se encontraron con esta organización en una reunión quedaron en que se iban a iniciar gestiones y eso quedó pendiente, no se hizo nada, requiere más antecedentes, actualmente de acuerdo a lo informado habrían veinte (20) familias afectadas, se ha dicho acá que los niños son demasiado inquietos, que no toman la debida atención, situación que debe ser bastante dificultosa, porque cuando se ha sido padre de familia se sabe cuánto cuesta poner en línea a un hijo que de repente su conducta no es muy buena, que es un agresiva y que se ríe en la mesa, son normas que de repente hay que tomar y ser responsable para que esto se vaya corrigiendo, más encima en los colegios las personas que tienen que educar no tienen gente preparada, tanto en Educación como en Salud donde deben darle atención a estos niños y orientar a los padres.

Les ofrece todo su apoyo, el Concejo solo puede sugerir, quien toma las decisiones son los Alcaldes de turno, las recomendaciones y acuerdos del Concejo lo proponen y quedan en acta, pero a veces, quedan en el papel y no se llevan a la práctica, lleva ocho (8) años de Concejal, le ha correspondido presentar muchas cosas, a veces tienen efecto y otras quedan ahí, lo cual es muy lamentable, hay que seguir trabajando y en ese sentido los va a respaldar en las gestiones que deban realizar para ayudar a los niños, ha propuesto algunas cosas que podrían hacer en conjunto con otras personas que tengan la voluntad de colaborar, nadie se va a ir a ofrecer a la casa, eso hay que tenerlo claro, pero como Agrupación pueden empezar a exigir sus derechos, añade que le parece muy bien que se hayan organizado para tener validez y tengan la posibilidad de presentar alguna petición al Concejo Municipal, reitera su respaldo para lo que tengan que hacer de aquí en adelante.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que en los últimos días han conversado bastante sobre el tema, hace días atrás tuvieron la primera reunión de la Comisión de Educación, donde están analizando el PADEM para el próximo año, ocasión en la que el concejal Norambuena expresó todo lo que esto significaba, también el Concejo Municipal, producto de eso hoy día se encuentran junto a las representantes de la Agrupación, todos los concejales están muy conscientes de la situación que les toca vivir día a día y cree que hay que ser valiente y reconocer que no han estado a la altura de sus preocupaciones, de sus necesidades y de sus requerimientos, ha llegado el momento de ponerse serios y poder empezar a trabajar con la Agrupación, por eso recoge lo que plantea el Concejal Norambuena.

Manifiesta que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación hay que convocar a una reunión de Comisión, si los concejales así lo estima el Presidente del Concejo Municipal y los concejales, el día martes próximo a las 09:30 horas.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del concejal Gómez, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que la Comisión de Educación sesione el día martes 18 de octubre próximo, a las 09:30 horas, para abordar el tema planteado por la Asociación Asperger de Ancud en sesión, referente a las adopción de medidas para la atención de estudiantes que portan tal condición.

La Corporación deberá acompañar a dicha reunión mayor información sobre los Programas PIE.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que en su calidad de concejal tenía algunos elementos, porque en algún oportunidad con la Presidenta conversaron el tema en su oficina interiorizándose sobre la problemática que enfrentaban y entendiendo un poco lo que significa y que tal como se dicho acá, estas situaciones no son conocidas por la comunidad, no saben de que se trata y cuáles son los elementos que conllevan a este tipo de condición y como autoridades deben agradecer la exposición que han presentado y dijo en la reunión pasada que le sorprendió gratamente el nivel de organización que tiene la Agrupación, porque tienen un programa anual de actividades y eso es difícil encontrar en una organización, el programa contempla una serie de acciones como hidroterapia, talleres de computación, que los mantienen ocupados durante el año.-

Plantea que considera que la comunidad, independiente de lo que pueda hacer la Agrupación en los programas de integración, puede aportar entregando algún insumo para estos talleres, que son tan necesarios, reitera la voluntad de los concejales en el sentido de empezar a trabajar más en serio y con más fuerza para darles el respaldo y el sustento a esta institución y se compromete a apoyarlos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que para tener mayor insumo en la Comisión de Educación hay que solicitar que la Corporación les entregue la documentación necesaria para conocer en detalle los programas de integración escolar y por otra parte pide un acuerdo de Concejo, para que sea este Concejo quien oficie al Departamento Provincial de Educación requiriendo los últimos cuatro informes técnicos de evaluación anual del PIE, establecido en el artículo 92 del Decreto N° 170 DEL 2009 DEL Ministerio de Educación.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal, la propuesta de acuerdo del Concejal Norambuena, acogido en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Dirección Provincial de Educación solicitando se remita al Concejo los cuatro últimos informes PIE, emitidos conforme al Decreto 170, de 2009 del Ministerio de Educación.-

El **PRESIDENTE DEL H. C.M. SR. OJEDA** agradece a las representantes de la Agrupación la presentación, precisando que hoy día tienen un instrumento que va a aprobar el Concejo Municipal como es el PADEM 2017.

APROBACION BASES CONCURSO SALUD

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que estaba viendo las bases del concurso y tiene varias dudas, consultas y observaciones que hacerles, propone ver la posibilidad que, a través de la Comisión de Educación se pueda citar al Encargado de Salud, de Personal y al Secretario General de la Corporación, para despejar dudas, hacer consultas y plantear las observaciones, si es que así, dentro de los tiempos, lo requiera el Presidente de la Comisión de Educación y Salud, porque debido a lo extenso de la Tabla de la sesión de hoy, no tendrían el tiempo suficiente para analizarlas y se toma la atribución de solicitar una reunión de Comisión, si es que el Concejo lo acuerda.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que de acuerdo a lo que solicita el concejal Muñoz, también se ha dado el trabajo de revisar acuciosamente las bases del concurso público de antecedentes, para proveer cargos en el área de la Salud de Atención Primaria en calidad de titular, encontrando varias observaciones y vicios que necesitan de un análisis bastante más profundo, concuerda con lo que ha señalado el concejal Muñoz y le solicita al Presidente del Concejo Municipal realizar una reunión de Comisión de Educación y Salud, para analizar profundamente lo que va a ser este llamado, no hay que olvidar que estas bases del concurso está involucrando una cantidad de cargos importante, son treinta y ocho (38) cargos del área de atención primaria de Salud municipalizada, que pasarían a tener la calidad de titular, propone que se haga una reunión de Comisión la última semana de de este mes de octubre el día que el Concejo determine.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si se accede también está totalmente dispuesto a hacer la revisión mejor en la Comisión de Salud, tiene una serie de observaciones a estas bases, considera que requiere un trabajo mucho más acucioso para su revisión y su posterior aprobación y está dispuesto a participar de dicha comisión.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que es bueno analizar más en detalle, puesto que tienen una responsabilidad respecto de la aprobación de estos cargos e involucran recursos que dependen de ellos, por lo tanto, también está de acuerdo que se convoque a una reunión de la Comisión de Educación y Salud.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que la reunión se realice el día 27 de octubre, a las 10:00 horas.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta del Concejal Gómez de convocar a reunión de la Comisión de Educación y Salud en la fecha y hora que señaló, que se aprueba favorablemente a través del siguiente acuerdo :

El **H. C. SR. CARDENAS** se abstiene argumentando que tiene familiares en el Servicio.

El H. Concejo Municipal acordó que la Comisión de Educación y Salud sesione el 27 de octubre próximo, a las 10:00 horas, para analizar las bases del concurso de Salud sometidas a conocimiento y aprobación del Concejo.

Se abstuvo el concejal Cárdenas por estimarse inhabilitado.

El **ALCALDE (subgte)** precisa que el penúltimo día del plazo que tiene el Concejo para aprobar las bases.

PADEM 2017

El **H. C. SR. GOMEZ** informa que se sigue trabajando en la Comisión de Educación, desconoce si van a determinar ahora mismo la fecha de la próxima reunión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone que aprovechando la presencia de los funcionarios de la Corporación de Educación y Salud el día 27 de octubre lo vean en la misma reunión.-

El **ALCALDE (subgte)** menciona que no necesitan acuerdo de Concejo, porque ya está radicado en la Comisión.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que la Comisión de Finanzas no se pudo constituir, porque no lograron el quórum, no obstante lo estuvieron viendo con los funcionarios municipales, que lo que podrían hacer en la primera sesión se fusione con la siguiente, porque la primera era de orden explicativo en cuanto a la metodología para la elaboración del presupuesto, solo resta que fijen una nueva fecha eso lo pueden consensuar, el presupuesto municipal tienen plazo hasta el 15 de diciembre, sugiere dejar la reunión para última semana de octubre, día miércoles 26, a las 10:00 horas, solicita acuerdo de Concejo.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, en cuanto a fijar la fecha de la reunión de la Comisión de Finanzas, que se aprueba favorablemente por todos los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó rechazar la Modificación Presupuestaria N° 22, de 5 de octubre de 2016, por carecer, según se expresa, de antecedentes suficientes para resolver.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Explica la Modificación presupuestaria N° 22 el Secretario Comunal de Planificación **SR. ALEJANDRO LEON**, dando cuenta de los movimientos en las cuentas presupuestarias que menciona en forma detallada.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita conocer el traspaso que se está proponiendo para la Corporación Cultural de ocho (8) millones de pesos, donde dice que se incorporan recursos para efectuar aporte con la finalidad de solventar gastos operacionales de dicha Corporación, hay dos modificaciones presupuestarias, si no se equivoca donde han aprobado una buena cantidad de recursos, con la misma finalidad, pregunta a que se refieren estos gastos operacionales y si con esto llegan al 31 de diciembre o va a venir en las próximas semanas una nueva modificación pidiendo nuevamente recursos, porque ve que las actividades que desarrolla esta Corporación no son muchas, principalmente en esta época del año y les han pedido como bastantes recursos.

El **SR. LEON** le responde al concejal Gómez que no le puede dar la respuesta, porque no tiene los antecedentes que respalden la solicitud de estos recursos, solo tiene la Memoria Explicativa que se adjunta, no conoce porque específicamente se piden los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto a los recursos para el alumbrado público, están suplementando nuevamente con \$9.800.000 y esta cuenta durante el año 2015 y este año también ha significado una cantidad de recursos importantísimos, consulta si ese monto va a ser para cancelar que mes del alumbrado público, hay facturas pendientes e impagas, cuáles la última factura que se pagó, para tener una relación de cuánto les falta para llegar a diciembre.

El **SR. LEON** contesta que al igual que la consulta anterior, tampoco tiene la respuesta, porque no tiene la Memoria Explicativa de lo que están solicitando para esta cuenta, se imagina que es, pero dado que aún hay un saldo positivo para el pago de las futuras facturas.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita al Presidente del Concejo Municipal que pueda acercarse la Directora de Finanzas para poder clarificar estos dos aportes.

El **ALCALDE (subgte)** expresa que lo de la Corporación Cultural, considerando el presupuesto inicial quedó con un déficit de cuarenta (40) millones de pesos y se le ha ido traspasando de a ocho (8) millones de pesos, esta es la segunda partida que se le transfiere para gastos operacionales, por lo tanto, esto viene a suplir parte de lo que van a tener como déficit.-

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que eso significa que solamente es para pagar remuneraciones.

El **ALCALDE (subgte)** que parte de eso, porque han realizado actividades, las que han visto los concejales y han participado de ellas, todo eso lleva un costo de operaciones, el tema es que son cuarenta (40) millones de pesos que faltan del presupuesto inicial y se han ido entregando de a ocho (8) millones de pesos, porque el presupuesto municipal no les ha dado para traspasarle de una sola vez el monto faltante.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que habría ocurrido si el presupuesto municipal no hubiera tenido un comportamiento como el que ha tenido hasta este minuto y no estuvieran disponibles estos recursos, como se iba a cancelar, como iba a terminar funcionando la Corporación Cultural al 31 de diciembre de 2016.

El **ALCALDE (subgte)** contesta que probablemente con déficit.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que eso le parece una irresponsabilidad de quien administra hoy día la Corporación, no solamente esta sino que el mismo municipio.

El **ALCALDE (subgte)** menciona que es la información que tiene.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** indica que lamentablemente para quien está exponiendo hoy día la Modificación Presupuestaria no tiene la información y eso los complica para tomar una decisión.

El **ALCALDE (subgte)** comenta que le informaron sobre la Corporación Cultural, esta tiene un déficit de cuarenta (40) millones de pesos, de los cuales se ha transferido una parte y no se puede entregar todo, por falta de presupuesto, esos ocho (8) millones de pesos van a servir para continuar con las operaciones de dicha Corporación.-

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que le quiere decir al Alcalde subrogante, que está bien, cuando la Corporación presentó el proyecto de presupuesto el año recién pasado se aprobó con los recursos que habían disponibles, eso no significa que el Concejo haya aprobado ese déficit, entonces no hay ninguna obligación tampoco del Concejo asumir esos costos que hoy día están faltando en la Corporación, distinto es que en su momento les hubieran dicho, esto es lo que se aprueba, pero hubieran sacado también un compromiso del Concejo Municipal, a comprometerse a que, a medida que vayan existiendo mayores ingresos en el presupuesto iban a ir suplementando estos recursos para cubrir ese déficit.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el aumento de gastos que tienen que ver con arriendo de edificios, dice que suplementa la cuenta para poder cumplir con los diversos requerimientos del municipio, como arrendar espacios para la próxima sesión del CORE por seiscientos (600) mil pesos, qué espacio se va a arrendar que vale esa suma.

El **SR. LEON** responde que desconoce que recinto es, se imagina que es la Hostería o algo así que tenga la capacidad para recibir esa cantidad de personas.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que tienen colegios desocupados, el CORE está compuesto por dieciséis (16) integrantes, son veinte (20) y tantas personas, un juicio personal, pero destinar seiscientos (600) mil pesos para el arriendo de un local que les acomoda a los Consejeros Regionales, cuando existen espacios que pueden ser, incluso gratis, parece que tiene que ver más con gustos personales, pero aquí se encuentran nuevamente con que quien les viene a presentar y que no es su responsabilidad porque deben proveerlo de la información, tampoco les puede clarificar el destino de la suma ya mencionada, para el arriendo del espacio con la finalidad ya dicha, pregunta la temática que viene a sesionar el CORE a Ancud y las fechas, se imagina que tampoco está la información.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que le parece insólito aprobar esa cantidad de plata para arrendar un local, incluso esta sala de sesiones es absolutamente amplia para hacer una reunión del Consejo, ha estado presente en sesión del CORE en Maullín y en Puerto Octay cuando aprobaron el Plan Regulador y era una sala mucho más chica que esta, por lo tanto, reitera que le parece insólito, tal como la reunión que va a tener los Consejeros Regionales.

Recuerda que cuando tuvieron el problema de la marea roja invitaron al Intendente varias veces para que venga a reunirse en Ancud y diera la cara sobre la situación sobre la situación que estaban viviendo, solicitaron un acuerdo de Concejo para invitar a los Consejeros de la Provincia de Chiloé, para que sesionen con los Concejales y tampoco vinieron y ahora de la noche a la mañana aparecen el 18 y el 19 de octubre próximo, le parece que no es lo más adecuado gastar esa cantidad de dinero.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** expresa que si el Concejo tuviera la información de lo que contiene, arriendo, almuerzos, a lo mejor es barato, pero no la tienen, hay que conocerlo en detalle para tomar la decisión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea, que de acuerdo a la información que tiene, esta reunión si bien viene el Consejo Regional su consulta es a qué vienen, porque ha hablado con un Consejero Regional y no tienen ni un recurso a estas alturas para aprobar proyectos en la comuna de Ancud, porque están con proyectos de arrastre de cerca de doscientos mil millones de pesos y no están en condiciones de aprobar, de aquí a fin de año ningún proyecto para ninguna comuna de la Provincia de Chiloé, no sabe a qué vienen, le parece super extraño, pero si lo hacen ahí estarán solicitando las explicaciones que corresponden.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por la Cuenta 22.01.001.03 para personas, se suplementa la cuenta para financiamiento de actividades municipales, coordinadas por Relaciones Públicas, consulta si está el detalle.

El **SR. LEON** responde que no está el detalle.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que le llamó la atención el mejoramiento de inmueble, recinto de uso municipal, se suplementa la cuenta para dar cumplimiento a las solicitudes de diferentes unidades, pregunta si está el detalle de las solicitudes, qué unidades municipales están solicitando recursos.

El **SR. LEON** contesta que no acompaña ningún documento y lamenta que las personas involucradas no estén en esta sesión de Concejo, ellos debieran estar explicando cuáles son sus solicitudes de gastos respaldando con los documentos necesarios.

El **ALCALDE (subgte)** informa que se enteró el día viernes en la tarde que la Directora de Administración y Finanzas, que generalmente presenta y está enterada de las modificaciones presupuestarias iba a estar ausente, le pidió expresamente que se preocupara de este tema, por lo tanto, llegó a esta sala de Concejo entendiendo que venía la información que se requería, para poder resolverse la modificación presupuestaria.

Comenta que en el día de hoy han tenido varios tropiezos para ser su primer día de Alcalde subrogante, se encontró con la sorpresa, no sabe si será sorpresa o no, que había permisos por vacaciones del DIDECO, don Julio Bahamonde que es el Encargado de la DIDEF está hospitalizado, a contar de las 13:00 horas, quien le sigue en la DIDEF y que es la que opera por el solo Ministerio de la Ley como Encargada, la Sra. Edith Ramírez hoy no llegó a trabajar, a esta altura ya no le sorprende lo que está pasando en esta sesión y lo lamenta profundamente que sea como el estreno de Alcalde subrogante, en una forma tan lamentable que en realidad no es su culpa.

Dice respecto a lo de la Corporación Cultural que la información de los cuarenta (40) millones de pesos está en conocimiento del Administrador Municipal, de la alcaldesa y de quienes tienen que resolver la modificación presupuestaria desde el 12 de mayo de este año y en virtud de la solicitud efectuada por dicha Corporación en ese momento se ha ido suplementando el presupuesto anual, esa es la información que tiene, porque ha sido informado recién, a través del correo electrónico.-

El **H. C. SR. DELGADO** le pide disculpas al Director de la Secplan, porque lamentablemente no es solamente en el punto que tiene que ver con la Corporación Cultural, son que cada punto que se ha requerido no está la mínima información para tomar una determinación, por lo tanto, su postura es no votar esta modificación, por cuanto adolece de la información mínima que se requiere para tomar un acuerdo.-

El **ALCALDE (subgte)** propone retirar el punto de la Tabla, dejarlo en statu quo, no rechazarla, sino que recoger la información y tratar de hacer una modificación presupuestaria con aquello que sea urgente, en alguna sesión extraordinaria dentro de los plazos que establece la ley, porque con toda seguridad más de algo de lo que hay ahí se requiere con urgencia para seguir funcionando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que el artículo 81, inciso 3º de la LOCM es sumamente claro y establece, que en todo caso el Concejo solo resolverá las modificaciones presupuestarias, una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación propuesta, las cuales deben ser proporcionadas a los concejales con una anticipación, a lo menos, de cinco días hábiles a la sesión respectiva, no resiste mayores interpretaciones, lo lamenta, no es nada en contra del funcionario, porque saben que a él debieron entregarle la información y lamenta también lo que plantea el Alcalde subrogante que hoy día tuvo que asumir esta posición, porque, sin duda, no debe ser ni una gran comodidad ni fácil asumir la conducción de un municipio donde la Directora de Finanzas está con permiso, Dideco de vacaciones, el DIDEF enfermo y la funcionaria que lo subrogaría no llegó a trabajar, tienen una fuga de funcionarios, de los Directores que son la toma de decisión administrativa de este municipio.

Plantea que no hay que hacerse los locos, seguramente porque se acercan las elecciones que se toman las vacaciones, lo han visto en las fotografías de campaña, están en su pleno derecho, sin duda, pero lo lamenta porque el municipio sigue y debe seguir funcionando, sobre todo teniendo presente el artículo 1º de la LOCM, que es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar su participación, lamenta que haya sucedido esto y que don Alejandro León tenga que enfrentar al Concejo y lo va a decir en buen chileno, en pelotas y a don Ricardo Wagner que también debe hacer frente a esta situación, lamenta que se haya dado de esta forma y según lo que establece la ley, no está en condiciones de aprobar ninguna modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que se suma a los concejales, considera que esta es una falta de respeto para el Concejo en la situación en que se presenta esta modificación presupuestaria, en su calidad de Concejales y siempre lo ha dicho cuando las aprueban que deben votar en forma responsable e informada, con argumentos que los respalden, si ellos la aprueban estarán actuando en forma irresponsable, votando algo que no corresponde y quiere ser bien claro, acá el municipio y la comunidad de Ancud les entregó una responsabilidad, de ejercer el cargo de concejal hasta el 6 de diciembre próximo y eso es lo que han hecho, independiente de los tiempos que se están viviendo de campaña, hoy estuvieron desde las 09:00 horas en reunión de Comisión y con lluvia estuvieron acá y han fijado más reuniones de Comisiones, incluso antes de las elecciones, porque primero está su trabajo, el deber que les encomendó la comunidad, trabajar para el desarrollo del Concejo en forma normal, pero si todos se van a las campañas dejan tirado el Concejo, es una tremenda irresponsabilidad.

Expresa que la comunidad de Ancud no se merece esta situación , va a seguir trabajando hasta el último día, hay que ser sumamente responsable con lo que tiene que ver con materias municipales, es más, con las modificaciones presupuestarias que de una u otra manera, a lo mejor, puede tener alguna ayuda social, lo lamenta por eso, pero no es culpa de ellos, agregando que ojala esta situación no vuelva a suceder.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que prácticamente está todo dicho y la opinión de todos es que esta modificación presupuestaria que se ha presentado no tiene los antecedentes que deberían haber estado a la mano, para poder votar informadamente, considera que es una buena decisión no aprobarla por falta de antecedentes, como la ley lo explica claramente, se suma a los dicho por los concejales apoyando la moción.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** menciona que antes de hacer la votación correspondiente en el Concejo, es verdad que han tenido falta de información, se ha mandado a buscar a la funcionaria respectiva para que venga a exponer, son temas que son flexibles, es posible hacerlo, lamentablemente a quienes convocaron no están, por lo tanto, no existen antecedentes, en ese sentido la decisión la tienen los concejales de acordar si aprueban o no la modificación presupuestaria a través de la votación correspondiente.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 22, presentada por el Secplan, en los términos informados.

El **H. C. SR. CARDENAS** la rechaza por no tener los antecedentes necesarios, para tomar la decisión de votar la modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. GOMEZ** la rechaza por no tener los antecedentes consultados, para definir de buena forma la modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** la rechaza por lo que está establecido en el artículo 81, inciso 3º, por no tener los antecedentes a la vista.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que como concejal deben votar en forma responsable e informada, en estos momentos no tiene la información que respalda la modificación presupuestaria, por lo tanto, la rechaza.

El **H. C. SR. DELGADO** la rechaza por no tener los antecedentes a la vista.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** la rechaza por no tener los antecedentes a la vista.

El **SR. LEON** indica que para él la situación es bastante incómoda y les pide disculpas, porque sabe que esto pudo haberse dado, en atención a que no existía ningún respaldo, también tiene que ser honesto y transparente, se enteró hoy día que tenía que pasar esta modificación, si hubiese tenido la información antes la habría recabado, por lo tanto, reitera sus disculpas y espera que esto no se vuelva a repetir.-

El **ALCALDE (subgte)** manifiesta que también asume que la situación no es muy cómoda para el Concejo, entiende perfectamente el rechazo de la modificación presupuestaria, que va a ser repuesta para una próxima sesión, agrega que como es el primer día y ya lo dijo, se tornó un tanto complejo el escenario, ya a partir de mañana pretende que la situación esté más bajo control, hay medidas que debe adoptar por la responsabilidad de la conducción del municipio durante los próximos quince (15) días , por lo tanto, no va a estar en una actitud pasiva frente a lo que pasa, porque lo que está pasando no es agradable, de modo que espera que en la próxima sesión de Concejo puedan contar con todos los elementos para que los concejales puedan resolver como corresponde.

DETERMINACION DE TARIFAS DERECHOS RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

Interviene don **RODRIGO SANCHEZ** Encargado de la Oficina de Medioambiente, informando que es la persona que redactó el informe, si bien como dice la Ordenanza, esto es la eliminación del costo real del servicio de aseo y domiciliario.

Menciona que según el artículo 3º está a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y Medioambiente y Aseo y Ornato, por lo tanto, asumió la tarea debido a los antecedentes recopilados y elaborar el informe, que según la Ordenanza Municipal sobre determinación de tarifas y cobro de derechos por la recolección de residuos domiciliarios por cada vivienda o Unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo, en donde se determinan los costos reales del servicio de aseo domiciliario, determina que estos se van a calcular dependiendo de doce (12) meses, como está establecido en la Ordenanza.

Señala que está comprendido entre los meses de julio del año anterior a que se determine la tarifa, por lo tanto, julio del año 2015 a junio del año 2016, se incluyó dentro de esta determinación de costos el transporte al vertedero y disposición final de la basura, por lo tanto, quedan exentos de esto lo que es limpieza y barrido de calles, construcción y mantención de jardines, labores de limpieza de microbasurales y de emergencia, etc., se incluyen también dentro de esto las tareas de fiscalización del servicio y las administrativas que involucran la prestación y cobranza del mismo, es por esto que los gastos considerados para determinar estos costos, están detallados en el artículo 4º de la Ordenanza Municipal, primero en gastos de personal municipal los cuales están relacionados con la ejecución, fiscalización y labores administrativas del servicio, este comprende todas las remuneraciones fijas o variables, ordinarias y extraordinarias, imponibles y no imponibles, aportes previsionales legales, indemnizaciones, incluidos los aportes que corresponden al financiamiento del seguro por accidente de trabajo, desglosándolo por funcionario de Planta y personal a Contrata.

Comenta que referente a lo que tiene que ver con gastos por bienes y servicios de consumo, involucra todos los gastos que comprenden el costo proporcional de vestuario, elementos de trabajo de seguridad, combustible, lubricante, mantención y reparación de vehículos, materiales de oficina y aseo, consumos básicos, contratación de estudios, gastos de computación, seguros y otros gastos necesarios para la ejecución del servicio, para lo que es labores de fiscalización, se consideraron para este ítem máquinas, camiones y equipos, dentro de los materiales de oficina solamente consideraron lo que compete a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Relata que en mantenimiento y reparación de vehículos se consideraron tres camiones recolectores y la camioneta de la Dirección de Aseo y Ornato, solamente en la función de fiscalización, avisos radiales solo los que emiten la Dirección, lo mismo para los permisos de circulación y los costos de primas y gastos de seguros y en servicios prestados por terceros, que comprende la recolección, transporte y disposición final de los residuos domiciliarios y se contratan por empresa privada, se incluyen los pagos que deben hacerse al Servicio de Impuestos Internos u otras personas o instituciones públicas o privadas.

Indica que para el proceso de recaudación y cobranza de los derechos de los usuarios del servicio, incluida la pre judicial y judicial también se incluye además los gastos por arriendo de inmuebles y consumos básicos para la ejecución de este servicio; para los gastos de bienes y servicios para la producción se incluyen los egresos por concepto de disposición final de los residuos domiciliarios, que comprende el relleno sanitario, en este caso el vertedero de la comuna, las plantas de reciclaje, tratamiento, transporte y relleno de sistemas similares, se entienden comprendidos en este rubro los gastos contenidos en el Clasificador Presupuestario de la Nación, tales como las materias primas y productos básicos, contenedores y equipos mecanizados, repuestos, herramientas, accesorios y gastos en general, por lo tanto, en este ítem van a encontrar servicios de mantención del vertedero municipal de Ancud, donde es importante mencionar que en este ítem no fue considerado el proyecto de ampliación y adecuación de normativa de dicho vertedero ya que los recursos fueron suministrados por la SUBDERE, sí se consideran también los materiales para la apertura de vías urbanas y rurales en lo que es la cobertura diaria que se realiza en el vertedero, que en el caso de los pozos lastres, que son de la municipalidad, los costos son diferenciados, si fuera un pozo lastre de un tercero el combustible también, para el caso de apertura de vías urbanas y rurales y los pilones para el depósito de agua.-

Menciona que los gastos por inversión financiera, donde se comprenden los gastos contenidos en el subtítulo 32 del Clasificador presupuestario con sus ítems respectivo, tales como préstamos, créditos, anticipos a contratistas, renegociación, préstamos hipotecarios, etc., en este ítems se presenta un valor cero (0) ya que no se prestan estos tipos de gastos dentro del municipio, es por esto que al revisar la operación de sumar todo esto, en los montos mencionados de un valor de \$372.162.150.

Señala que para poder determinar el valor de la tarifa unitaria se deberá, según la ordenanza realizar dividiendo el costo real anual del servicio por el número total de usuarios, entendiéndose por tales cada una de las viviendas o unidades habitacionales exentas y no exentas territoriales enroladas en el Servicio de Impuestos Internos y las patentes comerciales afectas al cobro del servicio, determinadas por la municipalidad, en lo que está mencionado en el artículo 8º de la presente Ordenanza, por lo que el monto proveniente de la suma de los gastos mencionados, se deben restar las compensaciones realizadas por los predios exentos durante dentro del segundo semestre del año 2015, desde julio en adelante, lo que asciende a 14.012 predios y las compensaciones realizadas por los pedios exentos durante el primer semestre del año 2016, lo cual asciende a 14.880 predios, esta operación que el valor de los gastos de inversión financiera da un total de \$232.502.756, por último, este resultado debe ser dividido por las unidades habitacionales con rol no agrícola, las cuales suman quinientos setenta y dos (572), donde según lo que sale en el artículo 14º en adelante, existen algunas las que tienen exenciones o rebajas, las que suman trescientos cincuenta (350).

Manifiesta que es producto de este cálculo que la tarifa estimada , el derecho de aseo domiciliario, según la ordenanza municipal es de un valor de \$80.367 mil pesos, cabe mencionar que esta conversión y según lo establecido en la Ordenanza, previamente mencionada está realizada con el valor de la UTM, al día 31 de octubre del año 2016, de acuerdo a lo que establece el artículo 5º de la presente ordenanza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta respecto a la determinación si necesita la aprobación del Concejo o es solo la entrega del documento.

El **SR. SANCHEZ** responde que cuando realizaron el cálculo habían algunos ítems que subían harto de precio, el tema de la depreciación, lograron disminuir harto la tarifa ya que el precio del cubo de ripio, de material estabilizado puesto en el vertedero municipal eran casi diez mil pesos (\$10.000) por cubo, pero como eran pozos lastrosos de parte del municipio la tarifa disminuía, lo que les ayudó a disminuir bastante el precio por valor unitario.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que si requieren aprobación del Concejo, sugiere que se retomen las sesiones de Comisión de Finanzas, porque quedaron detenidas ya que faltaba este insumo, lo que tienen que hacer es un trabajo de cotejar esto con la ordenanza y tomar la decisión, plantea la idea de llevarlo a la Comisión de Finanzas, porque el último informe que entregaron respecto a este tema tenía que ver con que faltaban insumos a los funcionarios municipales para hacer el cálculo y determinar la tarifa, teniendo esto hay que sentarse a analizarlo con todo el tiempo que les dé una sesión de Comisión.

El **SR. SANCHEZ** menciona que si lo necesitan tiene también el archivo digital y el Excell, donde pueden ir viendo los costos y ofrece enviárselos a los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pide que fijen la fecha, teniendo presente que van a requerir a un funcionario de Finanzas para analizar los ingresos, sugiere el día miércoles 2 de noviembre próximo, a las 10:00 horas.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del H. Concejo la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, en orden a aprobar la fecha y hora de la reunión de la Comisión de Finanzas, que se aprueba en votación unánime por sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que sesione la Comisión de Finanzas para analizar la propuesta relativa a la determinación de los derechos por recolección de residuos domiciliarios.

La sesión se efectuará el miércoles 2 de noviembre próximo, a las 10:00 horas, debiendo asistir la Directora de Administración y Finanzas y el Encargado de Medioambiente.

ADQUISICION TERRENO EN CHACAO

Expone el funcionario de Asesoría Jurídica, **SR. RAFAEL ALVAREZ** recordando al H. Concejo Municipal que la última vez que vieron este tema les dijo que iba a volver a venir, porque había un trámite que estaba pendiente que ya se realizó.

Rememora que con fecha 14 de marzo pasado, en sesión ordinaria N° 120 se aprobó la compra de una propiedad en calle Bellavista en Chacao, para dar continuidad a esta calle, luego se modificó este acuerdo en la sesión ordinaria N° 121 del 5 de abril pasado, especificando que se trataba de tres paños, dos paños perteneciente a don Raúl Andrade Macías y un paño a don Raúl Andrade Villegas, lo que se había establecido por un monto total de \$9.525.120, para poder materializar las escrituras se separaron las propiedades y en consideración a que solo uno de estos tres lotes estaban con todas las inscripciones en regla, los otros estaban en un proceso de subdivisión, con fecha 7 de junio de 2016, en la sesión ordinaria N° 127, que fue la última en que revisaron este tema se acordó autorizar la compra de la propiedad denominada ya específicamente lote o sitio N, a don Raúl Fernando Andrade Macías, por un monto de \$5.280.000.

Menciona que el Sr. Andrade Macías y el Sr. Andrade Villegas hicieron llegar ya los antecedentes con la subdivisión aprobada e inscrita en Bienes Raíces, lo que va a permitir poder materializar definitivamente la compraventa, en el caso de la propiedad de don Raúl Andrade Macías, del lote denominado sitio B, de una superficie de 468 metros cuadrados, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, el título de dominio a que se refiere a fojas 1667 N° 1439 del año 2014, la subdivisión fue inscrita para efectos de la compraventa el 19 de agosto de 2016, esta compraventa se hace por un monto de \$1.900.800 y en el caso de la propiedad de don Raúl Andrade Villegas, se refiere al sitio denominado F2 de 364,282 metros cuadrados por el monto de \$2.344.320 y el título previo en el cual se inscribe esta subdivisión es la inscripción de dominio a fojas 835 N° 761 del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, la inscripción de la subdivisión para efectos de la compraventa es del 19 de agosto de 2016.

Indica que con estos antecedentes, especificando el comprador los lotes ya con sus cabidas específicas, se puede materializar definitivamente la compraventa y dar cumplimiento a los acuerdos que se habían aprobado con anterioridad.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si con esto queda prácticamente todo finiquitado y si se ha procedido a realizar algún pago respecto a esta adquisición de terreno.

El **SR. ALVAREZ** responde que con respecto a lo que están viendo ahora, ninguno, respecto al que vieron en su oportunidad y que se tomó el último acuerdo, cuando se separaron los lotes ese ya está celebrado la compraventa y está pagado y finiquitado, en cuanto a los montos que se autorizaron la primera vez, lo que están haciendo ahora es asociar los montos con los lotes que corresponden, hoy día lo que van a pagar es lo que se acordó ya desde la primera reunión y hoy día, en virtud de este acuerdo se va a poder celebrar el contrato de compraventa por la escritura pública, por lo tanto, para los efectos de incorporar en esa escritura pública los datos específicos de que el acuerdo se refiere a un lote F2 que están las dimensiones con sus inscripciones, es por lo que requieren este acuerdo, porque solo no se podía materializar una vez que los antecedentes estuvieran disponibles.-

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del Concejo Municipal la adquisición de los terrenos ubicados en Chacao, de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el funcionario de Asesoría Jurídica, aprobado en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la adquisición, de conformidad al artículo 65 letra e) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de los siguientes terrenos ubicados en la localidad de Chacao, comuna de Ancud:

1.- Sitio B de 468,00 metros cuadrados, de propiedad de don Raúl Fernando Andrade Macías, cuyo título consta a fojas 1667 N° 1439 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud del año 2014. El precio de compra es \$2.344.320.-

2.- Sitio F2 de 364,284 metros cuadrados, de propiedad de don Raúl Alfredo Andrade Villegas cuyo título consta a fojas 835 N° 761 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud del año 2009. El precio de compra es \$1.900.800.-

Con el acuerdo adoptado, se complementa acuerdos de sesiones anteriores.

El **SR. ALVAREZ** expresa que, para efectos del acuerdo va a hacer llegar todos los antecedentes para que quede escrito en el Certificado, tal cual lo exige la Notaría para poder celebrar el contrato.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** informa que para cumplir con el punto N° 8 de la Tabla de esta sesión que citaba al Director de Desarrollo Comunitario, va a intervenir don **ABEL ALMONACID**, Encargado de la Oficina de Deportes.

El **SR. ALMONACID** señala que se le solicitó que asista a esta reunión de Concejo, porque el Director de DIDECO está con permiso, se le pidió que pudiera recabar la mayor cantidad de información con respecto al evento de maxibásquetbol y para ello elaboró una pequeña reseña.

Informa que tiene como fecha de inicio el 28 de octubre y finaliza el 5 de noviembre próximo, la inauguración del Campeonato es el día 29 de octubre a las 19:00 horas en el Gimnasio Fiscal, el evento está a cargo de la Asociación Laboral de Básquetbol, van a estar presentes todos los dirigentes del maxibásquetbol y las autoridades internacionales, en ese intertanto tiene programado una pequeña inauguración donde participará un equipo ancuditano con uno de Antofagasta, intervendrá el Presidente Nacional del maxibásquetbol y si estuviera el dirigente internacional, que hasta ahora no lo tienen definido si va a estar o no, la bienvenida está a cargo de los dirigentes de dicha Asociación y sería la primera autoridad quien tendrá que estar, en este caso la señora alcaldesa.

Menciona los recintos que tienen contemplados para que se lleven cabo los partidos, las condiciones de diversa índole que les han solicitado y en cuanto a la difusión la responsabilidad ha recaído en Relaciones Públicas del municipio, que tienen que ver con la confección de afiches, avisos radiales y en televisión local, desde el 17 de octubre hasta que finalice el certamen, también han solicitado aportes económicos, entiende que hay una transferencia a la Asociación de Básquetbol Laboral por un monto de \$3.200.000, hay programado una cantidad para la atención que la comuna debe brindarle a todos los deportistas, son ochenta y un (81) clubes ya confirmados con alrededor de ochocientas (800) personas y se quiere organizar una fiesta costumbrista el día sábado 5 de noviembre en el Parque Bellavista donde estaría involucrada la Dideco y la Casa de la Cultura, para que la puedan coordinar, en atención a la experiencia que tienen en esa área.

Comenta que tuvieron un requerimiento de poder capacitar a personas para que vayan a trabajar permanentemente en la mesa de control, hay una dama que tiene conocimiento y se le otorgaron recursos de la Dideco por \$250.000 pesos para contratarla, ya lo está impartiendo y la novedad es que hay jóvenes del Grupo de Instrucción de Carabineros que la están recibiendo, tienen contemplado además la instalación de una oficina de prensa en el Gimnasio Fiscal con la debida implementación.

En lo que se refiere al Campeonato Nacional de Fútbol este tiene una estructura, es desde el 28 de enero al 11 de febrero de 2017, participan todas las regiones más Ancud com anfitrión, van a llegar dieciséis (16) selecciones de Chile y en cuanto a la infraestructura el Estadio Joel Fritz está en proceso de licitación su mejoramiento con recursos del Gobierno Regional, el Estadio de Pudeto donde habrá una inversión de 225 millones de pesos y un PMU por un monto de 80 millones de pesos, que contempla la recuperación de toda la infraestructura, vale decir, graderías, camarines, malla olímpica y el cierre perimetral del Estadio.

Expresa que necesariamente hay que habilitar una Villa Olímpica consensuando utilizar el Liceo Domingo Espiñeira Riesco más la Escuela Anexa y el Liceo Agrícola, la implementación, de acuerdo a lo que se cotizó cuesta aproximadamente treinta y cinco (35) millones de pesos, son para trescientas veinticinco (325) personas y en el mejoramiento de baños, sobre todo en el Liceo Agrícola el gasto es de quince (15) millones de pesos, deben contemplar además un costo por el personal de aseo y seguridad de la infraestructura de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000), además la Asociación de Fútbol hizo llegar un requerimiento relacionado con los costos para pagarle al Director Técnico, ayudante técnico, preparados físico y un asistente de utilería y eso por seis meses son catorce millones quinientos mil pesos (\$14.500.000), agrega que les va a dejar a los concejales copia de un documento para que lo tengan a mano.

Menciona que también tienen una solicitud de recursos, que no es menor para que puedan traer cinco (5) jugadores de afuera por tres meses y no van a venir por menos de setecientos mil pesos (\$700.00), costo que se aproxima a los diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000) y cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) para equipamiento y vestimenta, dos juegos de camisetas completo más buzos y una chaqueta de salida.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que cuando fue el lanzamiento del Campeonato la empresa privada donó la implementación deportiva.

El **SR. ALMONACID** expresa que también lo entendió así, porque ahí estuvo Chilolac, pero al parecer no es tan así y se han encontrado con esta situación, aún no tienen cerrada la negociación, si la empresa privada estaba presente, algún interés tenían, porqué lo dejarían de hacer de la noche a la mañana, el tema del arbitraje tiene un costo de cinco millones quinientos mil pesos (\$5.500.000) que deben considerar, aquí no se ha mencionado el ingreso, piensan que si les va bien deberían recuperarse, a lo menos unos sesenta (60) o setenta (70) millones de pesos por recaudación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta respecto a la fecha de este Campeonato, si va a haber alguna modificación de la Muestra Costumbrista de Ancud, que pueda aplazarse por este evento o alguna otra muestra de otros sectores.

El **SR. ALMONACID** responde que no tiene información al respecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que una forma de presentar la comuna de Ancud sería aplazando la Muestra Costumbrista y darle cabida dentro de estas fechas solo al Campeonato, sería bueno plantearlo.

El **SR. ALMONACID** manifiesta que le parece bien y lo hará ver porque es algo que debe tomarse en cuenta, agrega que el último gasto es un tema de seguridad y aseo de los recintos, estimándose llegar a los cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) y además lo que es el alojamiento de dirigentes y árbitros, que suman catorce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$14.450.000), le hace entrega a cada uno de los concejales los antecedentes que ha expuesto.

El **ALCALDE (subgte)** se refiere a una consulta que quedó pendiente y es el uso de los espacios que se topaban con la actividad que tiene el Club de Leones con su Centro de Rehabilitación.

El **SR. ALMONACID** explica que hubo una situación que se les escapó un poco, pero después tuvieron reuniones con el Club de Leones y llegaron a un consenso, porque se trata de un evento importante para dicho Centro, se comprometieron que el día 4 de noviembre próximo estarían armando el escenario para que el día sábado 5 de noviembre tengan temprano su escenografía, como municipio los van a apoyar, en todos los recintos deportivos van a tener una alcancía en forma permanente y van a promocionar esta actividad tan importante y valiosa para la comunidad ancuditana y ellos puedan cooperar.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece a don Abel Almonacid, que por fin alguien haya venido a informar al Concejo Municipal, tienen un informe solicitado desde el 19 de julio pasado, no es responsabilidad del señor Almonacid, es incumplimiento de parte de la señora alcaldesa, porque por medio de ella se ha solicitado el informe, utilizando las facultades de fiscalización del Concejo, no obstante, una vez más, se ha obstaculizado esa facultad y no ha llegado el informe, que tenía que ver con los compromisos que había adquirido formalmente el municipio con la realización de este Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, están todavía a la espera de ese informe.

Manifiesta con gusto recibir la información y una de las dudas que se había planteado, como lo dijo don Ricardo Wagner era el cruce de las fechas entre la Jornada de rehabilitación y como se ha hecho tradición son dos días en el Gimnasio Fiscal, porque es el recinto que puede albergar mayor cantidad de personas y que hace precisamente que esta Jornada sea un éxito en cuanto a la recaudación de fondos, que van en directa ayuda de los beneficiarios del Centro, da un grado de tranquilidad el compromiso que se está adquiriendo, queda formalmente establecido también en esta instancia en cuanto a que el día 5 de noviembre próximo puedan contar con esto y el día viernes se le entrega el recinto.

El **SR. ALMONACID** dice que la Dirección de Operaciones están comprometidos en armar el escenario, a las 24:00 horas debería estar listo, van a dar las garantías para que sea así y sean solidarios con ellos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que más que solidarizar hay que recordar que la Institución hizo la solicitud en el mes de marzo del presente año, lo ideal es que se tenga a bien no arriesgar el óptimo funcionamiento y realización de la Jornada de Rehabilitación, que es una de las más importantes que tienen durante el año en la comuna, donde hay un vínculo comunitario y solidario con la población ancuditana y dicho Centro, esperan que se hagan todos los esfuerzos para que salga bien.

Respecto a los compromisos por el maxibásquetbol indica que queda a la espera del documento que se ha elaborado y también lo del campeonato Nacional de Fútbol Amateur, por su parte respecto a Dideco tiene sus dudas totalmente aclaradas, faltaría lo de la DIDEF, de cómo estas dos actividades masivas de deportes se relacionan con lo productivo turístico.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** le agradece a don Abel Almonacid el informe que ha entregado y dice también que el Concejo solicitó en su oportunidad integrar a un concejal en la Comisión en lo que respecta al Campeonato Nacional, reitera esa solicitud porque es importante, tienen la Comisión de Deportes en el Concejo Municipal y deberían evaluarlo, agrega que aprovechando la presencia de la Sra. Loreto Westermayer, Encargada de la Oficina de Turismo del municipio pueda entregar la información correspondiente, de la gran necesidad que va a tener el tema del alojamiento y el servicio de restaurantes, debido a estos grandes eventos que van a tener próximamente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un acuerdo sabiendo que legalmente no se puede, pero como concejales pueden autorizar la intervención de la Presidenta del Club de Leones, presente en la sala para escuchar su opinión sobre el cruce de fechas que planteó el Sr. Almonacid.-

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** dice que de acuerdo a lo que expuso don Abel Almonacid no debería haber interferencia ya que la disposición de la Municipalidad es entregar el Gimnasio el día viernes al amanecer.

El **H. C. SR. MUÑOZ** insiste en que le gustaría que se le dé la palabra a la representante del Club de Leones si es que el Concejo está de acuerdo, para que les manifieste su inquietud que para ellos es super importante.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M.** propone al H. Concejo Municipal la solicitud del concejal Muñoz para que intervenga la Presidenta del Club de Leones.

El **ALCALDE (subgte)** señala que no requiere un acuerdo, basta la voluntad.

Interviene la **SRA. REBECA SEGOVIA** Presidenta del Club de Leones, quien agradece por darle la oportunidad de estar acá para escuchar, estaban realmente preocupados, porque tenían el 4 y el 5 de noviembre próximo, tal como lo expresó el concejal Norambuena desde el mes de marzo del presente año lo habían solicitado y de repente les dijeron que no iba y ya tenían todo programado, habían hecho el lanzamiento con las fechas en el mes de abril, donde asistieron varios de los concejales, por lo que no es menor su preocupación, tienen invitados a personas de afuera que vienen a actuar ese día, que están impregnados de la labor que hacen en la comuna, igual que todos ellos, pero al final acordaron que el día 4 de noviembre al mediodía les iban a empezar a hacer entrega del Gimnasio Fiscal, de modo que están más tranquilos, el acuerdo final fue que van a contar con dicho recinto, a partir de las 15:00 horas, les han aprobado por la Gobernación el cierre de calle Prat, Esmeralda y del centro, se había trabajado muchísimo, por eso la preocupación, agrega que ya está todo programado con Carabineros y la Defensa Civil.

Expone ante el H. Concejo Municipal, la **SRA. LORETO WESTERMAYER**, Encargada de la Oficina de Turismo municipal, quien en primer término justifica la inasistencia a esta sesión de don Julio Bahamonde, Encargado de la DIDEF, por problemas de salud y está hospitalizado.

Respecto a la disponibilidad de la ciudad en términos turísticos informa que cuentan con mil cuatrocientos ochenta camas (1.480), pero para la fecha en que se va a realizar el maxibásquetbol la capacidad actual no supera las seiscientos setenta (670), esto lo han logrado a través de un catastro que se realizó, de llamar a los distintos servicios, porque en Ancud también van a recibir a doscientos ochenta (280) adultos mayores pertenecientes al Programa de la tercera edad.

Menciona que el Club de Leones también tiene reservado una serie de alojamientos en distintos establecimientos, por lo tanto, esto los dejó con una disponibilidad entre doscientos ochenta (280) y trescientos (300) alojamientos, los cuales son absolutamente insuficientes para las mil doscientas (1.200) personas que recibirá la ciudad de Ancud entre el 28 de octubre al 5 de noviembre próximo.

Manifiesta que lamenta profundamente los dichos que ha sostenido el Presidente de la Comisión de Turismo y Cultura en su programa de radio, se refiere al Concejal Rodolfo Norambuena junto a quien dirige ese programa, porque como persona se ha descalificado, se le ha tratado de muy mala forma y está pensando tomar acciones legales si esto continúa así, porque el concejal mencionado jamás ha ido a la oficina de turismo a investigar o a saber realmente el trabajo que allí se desarrolla, siendo que dirige dicha Comisión, jamás ha conocido la oficina, ignora absolutamente el trabajo que se hace, pide por favor...

El **H. C. SR. NORAMBUENA** interrumpe la intervención pidiéndole orden al Presidente del Concejo Municipal, porque aquí hay una descalificación de una funcionaria.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** le dice a la Sra. Loreto Westermayer que se le ha pedido que informe sobre un tema específico..

La **SRA. WESTERMAYER** expresa que tiene que decirlo, porque la llamó mucha gente preocupada, porque solamente el llamado que hizo la oficina fue establecer una lista de emergencia en caso de que los alojamientos no alcanzaran para la cantidad de gente que va a venir acá, hay dos personas de la comuna de Ancud inscritas que no están en el registro oficial, una con alojamiento que aún no se va a visitar, eso se hace en todos los eventos masivos que realizan las comunas, quizás los concejales desconocen la metodología para dichos eventos en ciudades pequeñas como Ancud y por eso acudieron a otras acciones que no corresponden, pero quiere aclarar de que el alojamiento disponible para esa fecha se ve totalmente sobrepasada por lo que ha informado, es por eso que la oficina de turismo hizo un llamado a quienes no están formalmente inscritos, pero están en vías de hacerlo, para que en caso que quieran estar en una lista alternativa, para que puedan contar con un Plan B y alojen de manera sostenida a todas las personas que los van a visitar y tengan una buena experiencia en la comuna, porque es eso lo que va a sembrar el futuro turístico del lugar donde están.

Menciona que algunos alojamientos han tenido un alza de hasta 50%, algo que ellos no pueden controlar, pero en este momento se está ofreciendo un alojamiento con desayuno por un valor de entre \$19.000 a \$25.000 mil pesos, no tiene la facultad de poder fiscalizar eso, sin embargo pueden gestionar una opción alternativa para estudiantes, como lo hacen cuando van a otras comunas, sus hijos son alojados gratuitamente en otros hogares y esa es una práctica que se ha dado y se seguirá dando, porque de esa manera, más en Chiloé que se reconoce como un pueblo generoso y que procura la bienvenida de quienes los visitan, porque eso va a sembrar un efecto turístico positivo a futuro, todo esto pre estableciendo normas que ya existen, van a visitar los establecimientos y lo único que se proponía era tener una lista alternativa para contar con un plan de contingencia en el caso que se necesitara.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** indica que el Concejo, para tener la información cuenta con un PLADATUR, que se supone contiene los antecedentes que se les está entregando y que lamentablemente, a estas alturas del año no ha sido entregado al Concejo Municipal, debieran agilizar ese tema para contar con toda la información.

La **SRA. WESTERMAYER** responde que la Unidad a quien corresponde solicitarlo y fue requerida antes que se firmara el acta de recepción, es SECPLAN, que es la contraparte del PLADATUR y este instrumento fue entregado por los profesionales que este Concejo aprobó y está de manera informativa en la página web municipal y toda la información ya está entregada, lamenta que no hayan pasado estos profesionales, porque eso ya debería haber sido hace tiempo, para poder ser validado en la comunidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** parte planteando que esta citación era para el Director y no para una funcionaria, considera que es una falta de respeto que haya venido una funcionaria a este Concejo Municipal a descalificar a un concejal, independiente de las acciones legales y todo lo que quiera hacer, puede proveerla del programa de radio, recortarle el diario, porque fue en más de un programa, no tiene ningún problema con sus dichos y de hecho los reafirma.

Señala que precisamente en la línea de base y diagnóstico del PLADATUR, que ha sido financiado con recursos municipales y que se imagina que es de conocimiento de la profesional de turismo, sabrá que en la página 99 se cifran dos mil trescientas noventa y seis (2.396) camas en la comuna de Ancud, es bueno que ella plantee en este caso que son mil ciento ochenta (1.180), porque tendrían que impugnar la información que se entrega desde la Consultora, hay dos cifras que se contraponen terriblemente y que son distantes tremendamente y que van a tener que revisar, para ver si la viabilidad de ese PLADATUR, lo que le llama la atención es que esto no se haya observado antes.

Solicita un acuerdo de Concejo, porque lo va a leer textual, Diario El Insular de fecha 26 de septiembre de 2016, donde se cita a la Sra. Loreto Westermayer, dice hacer un llamado a la comunidad para quienes puedan prestar el servicio de alojamiento, que se acerquen a la oficina de turismo y puedan trabajar prestando este servicio, van a verificar si ello es efectivo, habla de una lista alternativa, de personas que están en vías de regularizar, entiende que si alguien está en ese proceso no está regularizado, según él uno tiene un compromiso o no lo tiene, pero no lo tiene a medias, reitera su petición de un acuerdo de Concejo para un pronunciamiento de la Dirección de Control sobre la legalidad de ese llamado que afirma la Encargada de la oficina de turismo, hará algunas consultas, no sabe si es procedente hacerlas a una funcionaria puesto que la citación era al Director, es muy probable que la funcionaria no maneje la información que se le va a solicitar, cuestión que no debe ser de su responsabilidad, porque hay que ser justos en estos análisis.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** somete a votación del Concejo municipal la petición de acuerdo del concejal Norambuena, moción acogida en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal acordó que la Directora de Control Interno emita un pronunciamiento sobre el llamado hecho por la Encargada de Turismo en la edición del 26 de septiembre pasado del periódico El Insular, para contactar a personas que alojen a los visitantes con ocasión del maxi básquetbol y del campeonato de fútbol a realizarse en Ancud próximamente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que lo inquieta y lo ha expresado públicamente y lo reitera que es necesario generar la articulación entre la Feria, Mercado, alojamiento, prestadores de servicio de gastronomía, para que todos estén preparados, taxistas, colectiveros, etc., etc., se imagina que eso lo manejará la Encargada de turismo, la necesidad también de una articulación interna municipal, pública – privada entendiendo que esta es una actividad masiva, no solamente deportiva sino también con un tremendo potencial turístico, pregunta si se ha hecho esa articulación en términos efectivos, a eso se refiere, no solamente a enviar un correo sino generar la articulación, consulta si hay previstos espacios como stand de información turística en estos espacios como el maxibásquetbol y luego, en verano para el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur, entendiendo que llega esta cantidad de gente, porque van a necesitar saber sobre las rutas, folletería turística, están en el mes de octubre, buena época para haberlo tenido, se acerca la época estival, quiere saber si están previstos estos stand, para poder guiar a las personas que van a llegar y teniendo presente también que hay atractivos turísticos que no son el urbano, si es que se ha generado también esa articulación con los operadores turísticos que generan los tours, por ejemplo, las Pinguineras.

La **SRA. WESTERMAYER** responde que les envió a sus correos una planificación al término del año 2016, con las actividades que les faltan de lo que queda en el año, lamentablemente lo del verano se requiere una coordinación mayor junto con el Departamento de Cultura, Relaciones Públicas y otros elementos, se ha celebrado el Primer encuentro de prestadores de servicio turísticos, donde se planteó esto y donde las personas ya comenzaron a interrelacionarse, el próximo miércoles 19 de octubre, está en sus correos electrónicos, se va a producir una plaza ciudadana exclusivamente para la organización del maxibásquetbol, donde están llamados todos los elementos turísticos de la comuna, más el Mercado y Feria, todos los que el Concejal a nombrado y además se va a hacer una presentación de los elementos turísticos con los que cuenta la comuna en términos de difusión, spots, acción de medios y todo lo que se relaciona con el alojamiento.

Aclara que estos mil ciento ochenta (1.180) alojamientos se refiere solo a lo que está en la comuna de Ancud, obviamente hay más de dos mil (2.000), pero no están dentro de la ciudad, si van a traer gente a Ancud para alojarlos en Manao, en Chacao, en Huelden o en todos los otros lugares, como en Chepu donde cuentan con ciento ochenta (180) servicios turísticos es complicado, no pueden alojar a la gente en Chepu, es por eso que la capacidad real se refiere a la información que está contenida en la oficina de turismo y con la cual tienen una comunicación muy fluida, muy abierta y expedita para todos los ciudadanos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera la consulta sobre si está previsto algún stand informativo en esto y lo otro, aprovechando que les cuentan que este miércoles se hace la plaza ciudadana, cuándo se citó a las organizaciones a este evento.

La **SRA. WESTERMAYER** responde que están citados a través de la Asociación de Turismo de Ancud, en una conversación en la última asamblea cuando les comentaron de la realización de este evento, pero también tuvieron este fin de semana un encuentro con las comunidades campesinas del Puente Quilo, porque ellos querían realizar una actividad turística en este evento, por lo tanto, se reunieron con toda la comunidad cultural en dicho sector rural y se organiza la coordinación con los elementos turísticos que posee la comuna y se va a realizar el día 19 de octubre próximo, se les citará por escrito y por mano, para que las personas le tomen el peso a esta actividad y para que realmente sea un acto comunitario, colaborativo de proyección y de aunar los servicios turísticos para que la comuna crezca de manera positiva, creativa y esperando que todo resulte bien.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que como concejales esperan que todo resulte bien, que cada persona que viene a visitar la comuna se replica por diez, buena o mala y eso es bastante riesgoso, lo que le preocupa es que en una actividad que ellos tuvieron con el Sindicato de Huelden estaba presente don Mauricio Henríquez, conversó con don José Mansilla, Director de SERNATUR, quien no tenía idea de estas dos actividades y le señaló que como en su calidad de Director no esté abordando el tema que se les viene a fines del mes de enero de 2017 y donde vienen tantas delegaciones y le respondió que no tenía idea, le explicó y le dijo que era un tema complejo la fecha en que está previsto, porque están colapsados respecto al turismo, le manifestó su preocupación sobre eso, porque durante este período, el año 2017 se prevé un aumento del 25% del tema turístico en la zona, si el año pasado estuvieron colapsados y más este tremendo evento, el Sr. Mansilla quedó bastante preocupado y le señaló que se iba a contactar con la Encargada de turismo, agrega que le preocupa un poco la falta de conexión con Sernatur,.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que independiente de las discrepancias que se puedan dar, su preocupación tiene que ver en como aprovechan esta cantidad de personas que van a ingresar a la comuna producto de estos dos grandes eventos deportivos, en ese sentido hay que prepararse, trabajar y coordinar las acciones y se va a referir a un tema que planteó el concejal Muñoz, que como van a tener en la temporada estival el desarrollo de la Muestra costumbrista una gran cantidad de personas, ver como de alguna forma concentrar dicho encuentro que se hace en el Parque municipal de Bellavista, la que lleva a cabo la DIDEF y la tradicional Mariscadas y Curantos que organizan las organizaciones de Ancud, que prácticamente son dos semanas, modificar el esquema de otros años, reunir tres o cuatro muestras para tener actividades permanentes, generándole el espacio a las organizaciones de Ancud que utilizan estas fechas para recaudar recursos, por lo tanto, deberían ya empezar a trabajar armando el cronograma de las muestras costumbristas, pensando en esa gran oportunidad que se les presenta, tener sobre mil (1.000) personas adicionales a las que llegan en esa fecha a la comuna.

La **SRA. WESTERMAYER** dice que le llama la atención lo que señaló el concejal Muñoz porque fue don José Mansilla quien les abrió los ojos en la capacidad hotelera, que estaba copada, de hecho ya hablaron con él para cambiar la fecha del viaje de las personas de la tercera edad, respecto al maxibásquetbol aclara que se consultó sobre el alojamiento y lo primero que hizo fue ir a la oficina de SERNATUR y solicitar cuales eran las reservas, que a través de ellos estaban determinadas para el mes de noviembre porque estaban complicados y no es una invención de la oficina de turismo y en ese sentido pide seriedad, tienen que tener la adecuada preparación para tener un plan de contingencia, hay delegaciones como las de Punta Arenas y de Iquique que no pueden pagar \$25.000 mil pesos y avisaron que no podían viajar, debe haber un criterio, todos quieren que la comuna crezca y se levante de manera adecuada y planificada, para eso se desarrollan los instrumentos de planificación, pero esto tiene que ver también con aunar voluntades, con crear opciones y preparar planes de contingencia, no se puede improvisar con algo así.

El **PRESIDENTE DEL H.C.M. SR. OJEDA** agradece las respuestas que se han dado, el Concejo Municipal desde sus inicios siempre ha estado preocupado de cómo atraen gente a la comuna, a través de distintas actividades que se realizan durante el año, aquí se había planteado este tema y la visión de ellos y la voluntad tiene que aportar en algo para que las cosas resulten mejor, que no se vea como un entorpecimiento sino que dar ideas apoyando para que todo resulte bien.

CORRESPONDENCIA

- Oficio N° 512 de 25/10/2016 de la Directora de Finanzas remitiendo informe trimestral al Concejo Municipal, sobre los pasivos acumulados de cuentas por pagar por el municipio y las Corporaciones municipales, período julio y agosto de 2016
- Correo electrónico de don Ricardo Wagner reenviando correo de la Directora de Tránsito sobre la consulta formulada sobre la sincronización de los semáforos y por otro lado informa sobre una solicitud de patente para construir en terreno de calle Pedro Montt, ambas solicitudes formuladas en sesión pasada por el Concejo Municipal.
- Oficio N° 511 de Administración y Finanzas enviando informe mensual de gastos del municipio, período mes de septiembre de 2016.
- Oficio N°16 de Secretaría Municipal al Sr. Contralor Regional de Los Lagos, donde da cuenta que en sesión ordinaria N° 139, celebrada el día martes 4 de los corrientes se procedió a poner en conocimiento de los H. concejales, el contenido del oficio e informe de seguimiento de la Investigación Especial 324/2015 sobre presuntas irregularidades en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.
- Oficio N° 15 de Secretaría Municipal al Sr. Contralor Regional de Los Lagos dando cuenta que en la sesión ordinaria N° 139, se procedió a poner en conocimiento de los H. Concejales el contenido del Oficio de seguimiento de Investigación Especial 868/2016, sobre supuestas irregularidades en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención del Menor.
- Oficio de don Juan Carlos Almonacid y Lucy Isabel Millao Knopke, solicitando al Concejo Municipal colocar un nombre a un Pasaje, el cual se encuentra ubicado en calle Almirante Latorre, interior e informa que acordaron ponerle Pasaje Guzmán ya que el vecino ha sido la única persona que ha trabajado sin descanso en solucionar los problemas de dicho Pasaje, requieren que dicha petición sea atendida a la brevedad.

- Carta de fecha 6/10/2016 suscrita por las mismas personas del oficio anterior, donde explican los motivos por los cuales deben colocarle el nombre de Juan Carlos Guzmán Almonacid al pasaje mencionado.
- Oficio N° 136 de la Contraloría Regional de Los Lagos, remite informe de seguimiento al informe final N° 1260/2015, sobre auditoría al proceso de Finanzas y cumplimiento respecto a la ley 20.500 en la municipalidad de Ancud.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** le solicita al Alcalde subrogante la posibilidad de entregarles el programa de trabajo de la Dirección de Operaciones dentro de este mes de octubre, para estar informado al respecto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea una situación que se dio el día de ayer en la localidad de Chacao, sobre un vecino de la tercera edad se cayó, se golpeó la cabeza, los familiares que viven a una cuadra del Cecof acudieron a buscar al Doctor para que pudiera ir a ver al paciente, que estaba tirado en el piso, el Dr. Arce no se encontraba en el Cecof, donde debiera estar. Porque ellos están en un programa en que los días feriados, sábados y domingos deben cumplir horario de 00:08 hasta las 24:00 horas, se encontraba en su casa que queda a media cuadra de su lugar de trabajo.

Informa que esta es una situación que se está haciendo permanente, cuando lo fueron a buscar a su casa este le manifestó que no era de su competencia ni tenía atribuciones para ir a ver al paciente, lo que se ha dado frecuentemente en Chacao, considera que en estos casos tiene mucho que ver el criterio del personal y la dignidad para con las personas afectadas, primero está la vida de un ser humano, es necesario decir esto, porque así lo manifestó la Presidente del Comité de Salud de Chacao, va a solicitar un informe a través de un acuerdo del Concejo al Secretario de la Corporación Municipal respecto al procedimiento que tienen los médicos en estos casos y si realmente le corresponde estar fuera de horario en su casa y recibir ahí el llamado para atender un paciente, si es correcto o no y si fuera así, solicitar una investigación.

La **SECRETARIA MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del Concejal Muñoz, moción aprobada favorablemente por todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal acordó informe la Corporación Municipal de Educación y Salud sobre las obligaciones que tienen los médicos de permanecer en el CECOSF de Chacao durante sus turnos, así como las atribuciones que tienen.

Lo anterior, a raíz de la situación planteada por el concejal Muñoz en cuanto a que un médico de turno en dicho establecimiento negó atención a una persona con problemas de salud en la vía pública.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea la situación que está ocurriendo en el Servicio Médico Legal de Ancud, hoy los funcionarios se encuentran en un paro, a partir de las 14:00 horas por diferentes motivos, que fue planteado en el Concejo en el mes de abril del presente año y no tuvieron respuesta del Seremi de Justicia, acerca de que parte del instrumental que tiene dicho Servicio se está trasladando a Castro y a Puerto Montt y la falta de profesionales que hace que prácticamente el fin de semana quienes necesitan sus servicios deben ir a Castro y a Puerto Montt, es un constante peregrinar, agrega que recibió la información de parte de los dirigentes.

Le han comentado también que hay una solicitud de la Directora Regional de dicho Servicio para que la jefatura Provincial se traslade a Castro, recuerda que en Ancud se invirtieron más de 300 millones de pesos, tiene todas las comodidades para entregar un buen servicio y siempre la cabecera provincial ha estado en Ancud, por lo tanto, nadie entiende las razones para tomar tal decisión a espaldas de los trabajadores, solicita un acuerdo de Concejo, si así lo estiman los concejales con el objetivo de rechazar esta medida y hacerle ver al Seremi de Justicia el malestar del Concejo ante la nula respuesta del acuerdo que habían adoptado, conocer los argumentos técnico o profesionales para haber adoptado dicha decisión, manifestando también la preocupación por lo que está ocurriendo y que también tiene que ver con la dignidad de los familiares de las personas que fallecen y necesitan de los procedimientos.-

La **SECRETARIA MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de acuerdo del concejal Muñoz, petición

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime , acordó se oficie al SEREMI de Justicia de la Región de Los Lagos manifestando el rechazo del municipio ante el posible traslado de la dirección provincial del Instituto Médico Legal a Castro y de parte de la implementación, proporcionando las razones técnicas que motivarían la adopción de estas medidas.

Acuerdo adoptado según proposición del concejal Muñoz.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta al Alcalde subrogante si tiene información del proceso de los proyectos de emprendimiento social (FES), hay varios dirigentes que le han preguntado, extrañados del largo proceso que se ha llevado a cabo después de la última evaluación y no tienen certeza de esta situación.

El **ALCALDE (subgte)** informa que hoy conversó el tema con la Directora de Control y Jurídica, porque terminaron de elaborarse los convenios y están en proceso de firma, es lento, también debería estar hoy en carpeta el Decreto que los aprueba para la firma, tienen que fijar la fecha en la que las organizaciones deben venir a retirar sus cheques, porque asociado a la entrega está la charla que tiene que hacer la unidad de Control respecto de la forma de rendir las subvenciones, de modo que la fecha la deberían fijar probablemente mañana, dependiendo del ritmo de Finanzas con el giro de los cheques.

El **H. C. SR. DELGADO** se refiere a una inquietud de la comunidad Católica de Pugeñún Escuela respecto a la necesidad que tienen de proveerlos de un basurero, por cuanto tienen su Cementerio donde realizan limpieza permanentemente y sacan una cantidad importante de basura, ellos dicen que para no tirarla en cualquier lado sería más conveniente depositarla en un contenedor, le han pedido por su intermedio la posibilidad que les entregue un contenedor de basura.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** requiere información próximamente de un tema que ha planteado anteriormente en el contexto de la crisis de marea roja, en el mes de mayo algunas vecinas de Coñimó se anotaron en un listado para los pro empleo, tiene en su poder la lista y la puede proveer, sin embargo no las llamaron nunca, quedaron anotadas ahí , le han expresado esta inquietud para saber que pasó, le entregaron una respuesta en orden a que el municipio no lo veía sino que la mesa de la marea roja, pero entendiendo que el municipio fue quien las inscribió consulta que sucedió ahí.

El **ALCALDE (subgte)** señala que sería ideal si se lo enviaran por correo y con eso puede hacer la consulta, porque en este instante no tiene la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace recuerdo en el mismo contexto de la marea roja que en su momento la Presidenta de la República declaró zona de catástrofe parte de la Región de Los Lagos, entiende que eso todavía no se ha acabado, solicita un acuerdo de Concejo para que oficien a la Contraloría haciendo la consulta si es que es posible que la municipalidad de Ancud pueda hacer uso de las facultades establecidas en la ley 16.282, específicamente en el artículo 8º, desconoce si ha cambiado o se ha modificada dicha ley que le entrega la facultad de modificar su presupuesto en relación a los gastos que la catástrofe demande, la consulta a la Contraloría es que si bajo la declaratoria de zona de catástrofe que hizo la Presidenta en el contexto de la crisis de la marea roja en el Archipiélago es posible que la municipalidad haga uso de esas facultades establecidas en la ley.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, moción que en decisión unánime es aprobada por todos sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal acordó, en votación unánime, se oficie a la Contraloría Regional solicitando informe acerca de si el municipio puede modificar su presupuesto, conforme al artículo 8 de la ley Orgánica Constitucional de los estados de excepción para cubrir gastos que se generen por los efectos de la catástrofe consecuencia de la marea roja.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que le han hecho llegar un oficio ingresado al municipio por parte del Sindicato de Comerciantes ambulantes de Ancud, quienes entregan una nómina de comerciantes de dicho rubro inscritos y activos en sus registros, porque se les habría comprometido la entrega de una credencial intransferible, para mantener un mejor control del comercio ambulante, le habría gustado haber tenido la presencia del Encargado de la DIDEF para hacer este tipo de consulta, como se va a hacer el ordenamiento de este tipo de comercio, en general, sin embargo su consulta es referido a este caso específico de dicho Sindicato y como va a operar esa credencial, de ser efectivo cuando se les va a entregar y que es lo que implicaría el que se les entregue, el portar esta credencial, desconoce si podrá obtener alguna respuesta en esta ocasión.

El **ALCALDE (subgte)** responde que no tiene información.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra c) de la LOCM, que establece la facultad de fiscalización de Planes por parte del Concejo Municipal, se refiere específicamente al PADEM 2016, a conocer si el concurso público Nacional de Antecedentes para Profesionales de la Educación en función docente, Enseñanza Básica y Media de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención del Menor se ajusta al PADEM 2016, aprobado por el Concejo Municipal, el acuerdo va a la Dirección de Control.

La **SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)** somete a votación del Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, petición aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, en decisión unánime de sus concejales, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra c) de la ley 18.695, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó solicitar informe a la Corporación de Educación, acerca de si el concurso para proveer cargos docentes en curso se encuentra ajustado al PADEM 2016.-

El **ALCALDE (subgte)** informa de porqué afecta de alguna manera el funcionamiento del Concejo Municipal, a partir de hoy día está en Comisión de Servicio por treinta (30) días el Asesor Jurídico, decidieron hoy día hacerlo para que dé término a los sumarios administrativos e investigaciones sumarias que están pendientes,

Comenta que aceptó de buen grado hacer eso, a pesar de lo que lo saca de la línea jerárquica, pero es la única manera que tienen de normalizar una situación que se viene arrastrando por falta de tiempo, la Sra. Leyla Aguayo, Directora de Control asumió en calidad de subrogante la Asesoría Jurídica, lo pone en conocimiento, don Rafael Alvarez sigue trabajando en dicha Unidad.

El **H. C. SR MUÑOZ** pregunta si tiene que ver con el informe de Contraloría.

El **ALCALDE (subgte)** responde que sí, pero también tiene que ver con la falta de tiempo, que estando en el trabajo de Asesor Jurídico se le hace muy difícil programar audiencias y simplemente no alcanza, por lo que decidieron que se ponga al lado y se dedique exclusivamente a terminar dichos procesos.

Finaliza la sesión a las 19:12 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL